

BASES CONVOCATORIA BECAS FEOR 2020

**BECA FEOR/FUNDACION CRIS PARA FORMACIÓN EN
INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO**

Modalidades y Duración:

4 Becas para estancias de 6 meses para desarrollar proyectos de Innovación en Oncología y Radioterapia.

Número de Becas: 4

- Becas **FUNDACIÓN FEOR/FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL
CANCER**



Dotación económica:

17.500€ cada Beca

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Radioterápica **hasta** 10 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Radioterápica de último año los cuales disfrutarían la beca una vez finalizado el periodo de residencia.
- Socio de SEOR y al corriente en el pago de la cuota de socio.
- Nivel de inglés hablado y escrito demostrable.
- Residencia permanente en España.
- Se deben cumplir los requisitos del país en el que se quiera ir a desarrollar la estancia.

Formato de la solicitud:

- Datos del solicitante: nombre y apellidos, centro de origen, datos de contacto.
- CV del solicitante siguiendo estructura de modelos normalizados, en inglés.
- Carta de motivación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- Memoria del proyecto/actividad a realizar siguiendo estructura descrita en las bases, en inglés (máximo 5 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- ≥ 1 carta(s) de recomendación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) Anexo 1.
- Carta de aceptación del centro receptor, en inglés.

Plazos:

- El 6 de mayo de 2020 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOR.
- El 30 de septiembre de 2020 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- En diciembre 2020 se hará público el fallo y se entregarán las Becas. Se informará de la fecha exacta con la debida antelación.

Presentación:

Enviar solicitud en formato PDF a seor@seor.es

Evaluación:

Se valoran los siguientes aspectos de cada una de las propuestas presentadas:

Aspectos científicos:

1. Calidad científica y originalidad del proyecto, 2. Metodología y desarrollo del proyecto, 3. Transferencia del conocimiento aprendido o descubrimiento al sistema asistencial de nuestro país 4. Potencial plan de desarrollo posterior a su vuelta a España.

Aspectos curriculares o méritos del candidato: 1. Actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por factor de impacto), 2. Proyectos de investigación con financiación pública conseguidos (abstenerse financiación privada) 3. Otros (tipo de revista, número de citas por artículo, índice H, etc.).

Se valorará al 50% el nivel de inglés del candidato.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Jurado:

El Jurado estará formado por el Presidente y Presidente electo de SEOR y por miembros de SEOR evaluadores del Instituto de Salud Carlos III y ANEP.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Una vez adjudicada la beca, el plazo máximo de incorporación al Centro será de 1 año. Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación de la Beca, el becado declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato.

Informes:

Al finalizar la estancia se deberá remitir un Informe final del trabajo realizado y justificación de la actividad incluyendo publicaciones, comunicaciones generadas, etc. El Informe final debe seguir el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1. Este informe debe ir acompañado de una carta del director del centro receptor. Este informe deberá remitirse a la SEOR no más tarde de 3 meses tras completarse la estancia.

Los Informes remitidos serán archivados en la Secretaría de la SEOR y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SEOR. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR). La SEOR y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos.

En el Newsletter SEOR podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

- 17.500 €

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOR ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOR. No obstante, estas becas son compatibles con otras becas o ayudas tanto de carácter público como privado, siempre que la SEOR no considere que el proyecto ya esté suficientemente subvencionado.
4. Se podrá solicitar una beca de estancia en el extranjero de 6 meses durante dos años consecutivos.
5. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOR.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOR mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.

Anexo 1

1. Entrevista personal

El solicitante podría ser entrevistado por dos miembros de la Comisión de becas. La entrevista sería realizada en inglés. Las preguntas en dichas entrevistas se basarían en la memoria del proyecto/actividad a realizar, la motivación del candidato y el CV. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2. Carta de motivación

El solicitante completará junto a la solicitud una carta de motivación explicando su interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y debería responder a las siguientes preguntas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician (radiation oncologist) Scientist?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in the short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help the Spanish oncology?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

3. Memoria del proyecto/actividad a realizar

El solicitante completará junto a la solicitud una memoria objetiva del proyecto y la actividad a realizar. La memoria deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares (si los hubiera) y potencial impacto de los futuros hallazgos.

En todas las modalidades será importante explicar cómo se puede transferir el conocimiento aprendido o los descubrimientos generados a la mejora del sistema asistencial y de investigación en oncología en nuestros hospitales. Además, el potencial plan de desarrollo e implementación posterior a su vuelta a España.

4. Carta(s) de recomendación

En las cartas de recomendación se detallará la relación con el solicitante, del cual se valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos

5. Modelo Informes de evaluación preliminar y final (para los becados)

Los informes (máximo 12 folios Arial 12 doble espacio) deberán estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares o finales y potencial impacto de los hallazgos (si los hubiera). Todos los informes deben ir acompañados de una carta del director del centro receptor.